

-BANDO DE LA ALCALDÍA, N° 13/17-

CONVOCATORIA AYUDA PARA MATERIAL ESCOLAR EDUCACION INFANTIL, PRIMARIA y SECUNDARIA DEL CURSO 2017/2018

D. ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE

HAGO SABER:

Que desde el día **19 de junio al 31 de julio**, se encuentra abierto el plazo para solicitar ayuda para material escolar para los cursos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Los requisitos que han de cumplir las familias son:

- 1.- Que estén incluidas en el Programa Temporal de Protección por Desempleo e inserción, o programa similar.
- 2.- Que no perciban rentas mensuales superiores al IPREM (532,51 euros).
- 3.- Las familias numerosas consideradas especiales, de conformidad con la Ley 40/2003, 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas.
- 4.- Que se encuentren atendidos en Programas de Familia de los Servicios Sociales o aquellos/as que se considere oportuno en base a otras intervenciones sociales.

La ayuda será de un máximo de 40€ por alumno/a con un máximo por unidad familiar de 200,00€.

Documentos que se deben presentar:

- D.N.I.
- Factura de compra de material escolar, a presentar en el mes de octubre.
- Libro de familia
- Certificado de asistencia escolar
- Certificado de prestaciones
- Vida Laboral
- Fotocopia del nº de cuenta bancaria

En San José del Valle, a 16 de junio de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio González Carretero.